

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 2688** *Resolución de 28 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 19 de enero de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 19 de enero de 2026 (BOE de 26 de enero de 2026), de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado, en uso de sus atribuciones conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario ha resuelto:

Primero.

En el anexo II. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Plaza Número TU-140-25. Departamento: Didáctica de las Matemáticas. Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática.

Comisión titular

Donde dice:

«Secretaria.	MARÍA DE LA CINTA MUÑOZ CATALÁN.	TU	Universidad de Sevilla.»
--------------	----------------------------------	----	--------------------------

Debe decir:

«Secretaria.	GLORIA SÁNCHEZ-MATAMOROS GARCÍA.	TU	Universidad de Sevilla.»
--------------	----------------------------------	----	--------------------------

Comisión suplente

Donde dice:

«Secretaria.		TU	Universidad de Sevilla.»
--------------	--	----	--------------------------

Debe decir:

«Secretaria.	MARÍA DE LA CINTA MUÑOZ CATALÁN.	TU	Universidad de Sevilla.»
--------------	----------------------------------	----	--------------------------

Segundo.

Anular la convocatoria de la plaza de Profesor Titular núm. TU-149-25, adscrita al área de conocimiento de Prehistoria del Departamento de Prehistoria y Arqueología, al no constar reserva I3/R3.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá

interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/18998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2026.—La Rectora, María del Carmen Vargas Macías.